

EL TRATAMIENTO DEL PRÉSTAMO LINGÜÍSTICO Y EL CALCO EN LOS LIBROS DE TEXTO DE BACHILLERATO Y EN LAS OBRAS DIVULGATIVAS

Juan Gómez Capuz

(Grupo Val.Es.Co. - Universitat de València)

I.E.S. "Sant Vicent Ferrer" – Algemesí)

RESUMEN

En este trabajo, intentaremos hacer una revisión crítica de los conceptos lingüísticos relacionados con la noción de "préstamo", tal como aparecen en los libros de texto españoles y en las obras divulgativas sobre el español actual. La primera parte de este artículo trata de aclarar el valor de términos problemáticos referidos al préstamo lingüístico, tales como *préstamo*, *extranjerismo*, *xenismo*, *calco*, *híbrido* y *préstamo semántico*. La segunda parte se centra en el uso de estos términos lingüísticos en libros de texto de lengua española, poniendo de manifiesto la confusión entre *préstamo adaptado* (*leader* > *líder*, *football* > *fútbol*) y *calco* (*football* > *balompié*, *weekend* > *fin de semana*), así como la confusión entre *calcos* que afectan a palabras compuestas y modismos (*basketball* > *baloncesto*, *hot dog* > *perrito caliente*) y *préstamos semánticos* basados en la aplicación de un nuevo significado metafórico creado en inglés a una palabra española simple ya existente (por ejemplo, *halcón* con el significado de 'político de línea dura', metáfora originada en inglés norteamericano con la palabra *hawk*).

PALABRAS CLAVE: préstamo lingüístico, calco, libros de texto.

ABSTRACT

In this paper, we try to make a critical review of linguistic concepts related to "borrowing" as they are shown in Spanish schoolbooks and popularizing works about present-day Spanish. The first part of this article seeks to cast light on problematic terms about linguistic borrowing, such as *loanword*, *foreign word*, *xenism*, *loan translation*, *loandblend* and *semantic borrowing*. The second part focuses on the usage of these linguistic terms in Spanish schoolbooks of grammar, revealing the confusion between *naturalized loanword* (*leader* > *líder*, *football* > *fútbol*) and *loan translation* (*football* > *balompié*, *weekend* > *fin de semana*), as well as the confusion between *loan translations* affecting compound words and idioms (*basketball* > *baloncesto*, *hot dog* > *perrito caliente*) and *semantic borrowings* consisting of applying a new metaphorical meaning created in English into a simple Spanish word in course (for instance, *halcón* meaning a 'hardline politician', a metaphor originated in American English with the word *hawk*).

KEY WORDS: linguistic borrowing, loan translation, school books.

INTRODUCCIÓN.

La presencia de cuestiones relativas a la siempre marginada Lingüística externa en los libros de texto es cada vez mayor. Sin duda, es consecuencia de una nueva visión más amplia de los fenómenos lingüísticos: el llamado *paradigma comunicativo*

(Gómez Molina 1995, entre otros) en el estudio del lenguaje, basado en la amplia y a veces difusa noción de *competencia comunicativa*, frente a un *paradigma formal* (de base estructuralista o generativista) limitado al estudio del sistema gramatical y la lengua escrita, y a su vez basado en la noción más restringida de *competencia lingüística*. Así, los libros de texto actuales se ven repletos de temas o apartados relativos a la variación sociolingüística, los recursos de la lengua oral, la pragmática y el contacto entre lenguas.

Pero este entusiasmo no siempre se combina con el rigor metodológico. Es cierto que, al elaborar un libro de texto, resulta muy difícil ser un especialista en todas las múltiples cuestiones que entraña el estudio del lenguaje, incluso limitado a una sola lengua histórica como el español. Pero al examinar diversos materiales curriculares, el especialista en alguna de estas cuestiones advierte errores graves repetidos sin cesar. Por ello, creemos que son necesarios también los materiales didácticos monográficos, centrados en un solo tema, con el objeto de resolver estos errores y aclarar conceptos y terminología a los docentes. Este ha sido precisamente nuestro objetivo al redactar dos de los "Cuadernos de Lengua Española" que, desde hace ya varios años, publica la editorial Arco/Libros. En estos dos cuadernos, titulados *Los préstamos del español: lengua y sociedad* (2004) y *La inmigración léxica* (2005), nos hemos centrado en la cuestión del préstamo lingüístico y sus múltiples variedades (préstamo, extranjerismo, calco léxico, préstamo semántico, híbrido, etc.), y hemos tratado de aclarar las confusiones terminológicas y conceptuales que siempre acompañan a esta parte tan marginada de la lingüística. La revisión de diversos libros de texto de Bachillerato (y algunas obras de divulgación lingüística, como las de Lázaro Carreter o Grijelmo) nos ha permitido constatar aciertos y desaciertos en el tratamiento de estas cuestiones. El contenido de esta conferencia -dividido en una parte teórica de exposición de conceptos y otra didáctica de revisión de libros de texto- está, pues, basado en las investigaciones desarrolladas en ambos cuadernos didácticos.

A) PRIMERA PARTE: TEORÍA DE LOS CONTACTOS INTERLINGÜÍSTICOS.

1. EL CONCEPTO DE PRÉSTAMO.

La terminología tradicional sobre los contactos interlingüísticos consta de términos procedentes del lenguaje ordinario y posteriormente redefinidos y habilitados para su empleo metalingüístico. Este problema es especialmente evidente en el término central de los contactos interlingüísticos: la palabra **préstamo** es un término de

origen comercial, pero en Lingüística designa metafóricamente la transferencia de elementos léxicos de una lengua a otra.

Por otra parte, el término **préstamo** implica otra ambigüedad: su doble valor como **proceso** lingüístico (se toma una palabra de otra lengua, se adapta, etc.) y como **elemento** lingüístico (generalmente léxico).

A causa de todos estos problemas, resulta bastante difícil ofrecer una definición de **préstamo** que resulte sencilla de entender y a la vez resuelva todas las ambigüedades. En el ámbito hispánico, desde una perspectiva normativista, los autores suelen destacar la posibilidad de adaptación o asimilación del préstamo, con lo cual reconocen implícitamente la dualidad del préstamo como un elemento que experimenta un proceso (el proceso que va desde el extranjerismo al préstamo adaptado, como veremos). Así, F. Lázaro Carreter (1968, s.v.) define el préstamo como "elemento lingüístico (léxico, de ordinario) que una lengua toma de otra, bien adaptándolo en su forma primitiva, bien imitándolo y transformándolo más o menos".

2.LA DISTINCIONES PRÉSTAMO/CALCO Y PRÉSTAMO/EXTRANJERISMO. EL PROBLEMA DE LOS XENISMOS.

La caracterización que hasta el momento hemos obtenido del préstamo como elemento lingüístico apunta a la idea de la transferencia directa de un elemento de una lengua a otra. En otras palabras, hasta ahora el **préstamo** consiste en una importación o transferencia y no en una traducción o **calco**. En suma, al préstamo por transferencia directa de significante y significado se le considera el **préstamo** por antonomasia, y para designar el otro gran tipo de fenómeno interlingüístico se emplean términos más específicos como **calco** o **sustitución**. Pero la aguda polisemia que sufre el término **préstamo** ha obligado a algunos lingüistas a acuñar términos más específicos para designar la propia transferencia integral de significante y significado:

a) Los estructuralistas norteamericanos oponen la **importación** morfé mica a la **sustitución** morfé mica (es decir, el **calco**).

b) Los autores europeos se sirven de una imagen muy plástica al oponer los **préstamos integrales** (aquéllos en los que se toma prestado "todo" el elemento extranjero, significante y significado) a los **préstamos parciales**, (categoría que incluye todo tipo de calcos, en los cuales solo se toma prestado un "modelo" morfemático o semántico).

c) En la filología románica se acuñó el término **anglicismo patente**, por oposición al **anglicismo enmascarado** (categoría que incluía calcos y préstamos semánticos).

Posteriormente, el hispanista Chris Pratt (1980: 116) ha empleado el término **anglicismo patente**, definido como "toda forma identificable como inglesa, o bien totalmente sin cambiar (como *ranking, hippy, sidecar*), o bien adaptada, parcial o totalmente, a las pautas ortográficas del español contemporáneo (por ejemplo, *boicot, boxear, travelín*)".

Así pues, queda bien caracterizada la noción de **préstamo**, entendida como transferencia integral o importación de un significante y significado extranjeros, por oposición al **calco** (sea léxico o semántico), cuya terminología y clasificación abordaremos en el apartado siguiente.

Ahora bien, el comentario de Pratt nos hace ver que el **préstamo**, incluso en este sentido tan restringido, es una categoría muy extensa y poco homogénea: por un lado hay préstamos cuya forma es la de la lengua modelo y por otro hay préstamos adaptados a las pautas de la lengua receptora. En otras palabras, surge ahora la dicotomía entre **préstamo** (préstamo adaptado) y **extranjerismo** (préstamo no adaptado). La importancia de esta distinción, originada en la lingüística alemana de fines del siglo XIX en la forma **Lehnwort/Fremdwort**, radica más en sus finalidades normativistas o historicistas que en su propio carácter científico: de hecho, la distinción entre **préstamo** y **extranjerismo** se basa en criterios tan dispares como la cronología, la asimilación gráfica, fónica y gramatical a las pautas de la lengua receptora por un lado y la conciencia lingüística de los hablantes por otro.

Como hemos indicado al principio, el préstamo es también un **proceso** de introducción e integración de los elementos extranjeros en una lengua receptora. En su etapa inicial, las palabras extranjeras presentan muchas limitaciones: tienen un uso individual, esporádico, limitado al lenguaje técnico de donde proceden; no son comprendidas por el hablante medio de la lengua receptora; no sabemos si estas palabras extranjeras se impondrán en el uso o si serán sustituidas por sus equivalentes nativos; además, todavía no se han asimilado a las pautas de la lengua receptora y muestran su grafía y pronunciación original. Por tanto, en esta situación inicial, nos encontramos ante un caso extremo en los hechos de préstamo. Los especialistas, sobre todo en el ámbito de la filología francesa, discuten si se trata o no de verdaderos préstamos (más bien, *extranjerismos*), y utilizan denominaciones especiales para esta situación especial: 'palabras ocasionales', 'palabras casuales' o 'palabras-cita'.

Otro de los términos utilizados es el de **xenismo** (en francés, *xénisme*). Ahora bien, el término **xenismo** merece un comentario más amplio por dos razones: primero, por la ambigüedad que presenta este término en la propia filología francesa;

segunda, por su empleo creciente en obras divulgativas y libros de texto en español, en la forma adaptada **xenismo** y arrastrando la ambigüedad conceptual que tenía en francés.

El término **xenismo** procede del griego *ksenikòn ónoma* y comparte la misma raíz que palabras como *xenofobia*: *xenos* con el valor de 'extranjero' o 'ajeno a nuestra cultura'. Y aquí radica su ambigüedad en la filología francesa:

a) Algunos autores lo definen en función de criterios lingüísticos, como el uso y la asimilación gráfica: se trataría de un extranjerismo o préstamo no adaptado.

b) Otros autores lo definen en función de criterios extralingüísticos y etnológicos, quizá más próximos a su significado etimológico: el **xenismo** es un término que designa una realidad propia de una cultura extranjera y que no está adaptada a la vida y cultura francesas. No se niega su condición de préstamo, hasta el punto de que estos autores citan, como ejemplos de xenismos, préstamos asimilados como *shérif* (< *sheriff*) y calcos como *anéé sabbatique* (< *sabbatical leave* 'año sabático'). Aunque los autores franceses suelen citar ejemplos del inglés norteamericano para demostrar que se trata de una cultura ajena, los **xenismos** en este sentido etnológico se identifican más bien con los llamados **exotismos**: palabras que designan personas, animales, vegetales e instituciones ajenos a la cultura de la lengua receptora, razón por la cual conservan siempre la denominación de la cultura en la que existe esa realidad; serían una especie de "préstamos del nombre sin la cosa", como *taiga*, *dacha* (ruso), *samurai*, *geisha* (japonés), *llama*, *puma*, *coyote* (lenguas amerindias).

En español, el término **xenismo** ha experimentado un uso creciente en los últimos años, tanto en obras de divulgación lingüística y orientación normativa (Guerrero Ramos 1995, Lázaro Carreter 1997 y 2003, Grijelmo 1998) como en numerosos libros de texto (TEIDE, ALMADRABA, MCGRAW-HILL, EDITEX, ANAYA, SGEL). En todas estas obras, el término **xenismo** se emplea claramente con el valor de **extranjerismo**, es decir, préstamo no asimilado y de uso escaso o restringido. Ahora bien, como la lengua española -a diferencia del francés- sí dispone de un término válido para designar el préstamo no asimilado (el propio término **extranjerismo**), pensamos que el uso como sinónimos de **extranjerismo** y **xenismo** puede resultar confuso en las obras divulgativas y didácticas, y que por tanto sería conveniente generalizar el término **extranjerismo** y reservar el término más específico **xenismo** para su empleo etnológico y extralingüístico en aquellas situaciones de contacto interlingüístico donde resulte apropiado.

Igualmente, disponiendo del término *extranjerismo*, tampoco es necesario acuñar denominaciones perifrásticas que puedan complicar aún más la terminología, como "palabras-cita" (EDITEX) o "incorporación literal" (MCGRAW-HILL).

Por otra parte, tampoco son sinónimos los conceptos de *xenismo*, *extranjerismo* y *barbarismo*, aunque algunos libros de texto los consideren equivalentes (SGEL): el ***xenismo*** es un concepto etnológico, el *extranjerismo* debería ser un concepto propio de los contactos interlingüísticos y el ***barbarismo*** es un concepto propio de la gramática normativa. ***Barbarismo*** designa diversos errores o vicios del lenguaje, en principio "propios de extranjeros" (del griego bárbaros, 'extranjero'), entre los que destacan los extranjerismos léxicos no aceptados por el Diccionario académico, pero también encontramos errores de tipo gráfico (palabras mal escritas como **expontáneo* y transliteraciones erróneas como **khedive* en lugar de *jedive*), fónico (palabras mal pronunciadas como **périto*) y semántico (palabras a las que se da significados impropios, como *desapercibido* en el sentido de 'inadvertido': serían préstamos semánticos si se deben a influencia de un modelo extranjero). Y además, algunos de estos errores no tienen una motivación externa (influencia de otras lenguas) sino meramente interna (vulgarismos del español). Así pues, como mucho, el ***barbarismo*** sería un término más amplio, un hiperónimo del concepto de *extranjerismo*, y además visto desde una perspectiva estrictamente normativa; además, recuérdese que el *barbarismo* puede incluir también al *préstamo semántico* (en ese sentido, muchas de las "impropiedades léxicas" detectadas por Gómez Torrego 1998 son en realidad anglicismos semánticos: *copia* 'ejemplar', *agresivo* 'emprendedor', *sofisticado* 'complejo').

3. LOS CONCEPTOS DE ***CALCO*** Y ***PRESTAMO SEMÁNTICO***.

Como hemos visto, la noción de ***calco*** se plantea siempre por oposición al ***préstamo***: el ***préstamo***, en este sentido restringido, corresponde a la transferencia integral de un elemento léxico extranjero, mientras que el ***calco*** implica la idea de 'traducción' y 'sustitución de morfemas'. En virtud de esta diferencia, vimos que algunos autores europeos oponían los ***préstamos integrales*** (aquéllos en los que se toma prestado "todo" el elemento extranjero, significante y significado) a los ***préstamos parciales*** (categoría que incluye todo tipo de ***calcos***, en los cuales solo se toma prestado un "modelo" morfemático o semántico).

3.1.CONDICIONES, MECANISMO Y PROCESO DEL ***CALCO***.

El **calco estructural** o **calco léxico** es una de las variantes del préstamo que más interés ha despertado entre los estudiosos de los contactos interlingüísticos. Además, se trata de un hecho de préstamo ampliamente documentado, tanto en situaciones de simple contacto cultural entre dos naciones (situación típica de la Europa Occidental) como en situaciones de interferencia y bilingüismo generalizado. Por tanto, consideramos necesario partir de una completa caracterización del proceso, condicionamientos y mecanismos del **calco**:

A) En cuanto al proceso, el calco es un tipo especial de préstamo que no imita la entidad fonética material (significante) del modelo extranjero sino otros dos aspectos más "internos": el esquema o construcción morfológica (ing. *sky-scra-per* > esp. *rasca-cielos*) y la significación (fr. *mirage* > esp. *espejismo* a partir del significado del francés *miroir* 'espejo').

B) Si el calco no imita la configuración fonética del modelo extranjero, podemos suponer que este proceso consiste en la reproducción de un compuesto léxico de la lengua modelo con los medios formales de la lengua receptora, después de haber analizado los elementos de dicho compuesto léxico. Ahora bien, para poder experimentar este proceso, el modelo extranjero debe cumplir dos condiciones:

1. Tener una estructura polimorfemática "articulada", es decir, descomponible fácilmente en unidades menores (monemas o morfemas).

2. Poseer además un significado descriptivo y literal, es decir, deducible de la suma de los significados de sus componentes.

En otras palabras, la doble **condición** básica del modelo extranjero radica en el hecho de ser una entidad léxica **motivada** o **transparente** tanto en el aspecto formal (articulado) como en el aspecto semántico (significado descriptivo y literal). De no cumplirse esta doble condición, la lengua receptora optará por tomar la palabra extranjera en su forma original, es decir, como *préstamo integral* (significante+significado): en efecto, el carácter no articulado y el significado metafórico (no descriptivo) que poseen algunos compuestos ingleses de ciertos ámbitos técnicos (p.ej. *software*, *hardware*) no ha permitido su adopción en forma de calco y se ha preferido el préstamo integral a pesar de los problemas formales de grafía, pronunciación y plural que ocasionan.

En cambio, si se cumplen, estas dos condiciones permitirán que un hablante bilingüe y preparado pueda analizar los elementos de dicho complejo léxico y reproducirlos con los materiales de su lengua nativa. Porque en esto consiste esencialmente el **mecanismo** del calco: reproducir en la lengua receptora, por síntesis y mediante unidades ya existentes en esta lengua, un elemento que tenga la

misma articulación estructural y la misma motivación semántica del modelo extranjero.

A partir de este mecanismo, también podemos deducir fácilmente que el modelo extranjero ha de ser un **compuesto** nominal o verbal, o al menos una construcción **polimorfemática** (aunque sea formalmente univocal, como las palabras derivadas). Los ejemplos -clásicos y modernos- citados por los estudiosos del calco dejan claro este aspecto (separamos con un guión los monemas/morfemas para poner de manifiesto su carácter polimorfemático): gr. *pro-lepsis* > lat. *anti-cipatio*, gr. *eu-logein* > lat. *bene-dicere*, gr. *syn-eidehsis* > lat. *con-scientia*, lat. *ex-pressio* > alem. *Aus-druck*, ing. *basket-ball* > esp. *balon-cesto*, ing. *sky-scraper* > esp. *rasca-cielos*, ing. *un.employ-ment* > esp. *des-empl-eo*. En este sentido, el académico E. Lorenzo (1996: 484) define así el calco: “[el calco es] aquel en que se analizan los elementos de la palabra -sean derivados o compuestos- y se les busca correspondencia en la lengua terminal”: lat. *compassio* > alem. *Mitleid* (< *mit* ‘con’ + *leiden* ‘padecer’); ing. *freethinker* > esp. *librepensador*.

C) Sin embargo, no se trata únicamente de que el modelo extranjero tenga un carácter polimorfemático o compuesto. El complejo mecanismo del **calco estructural** va todavía más lejos: al reproducir una construcción o compuesto extranjero mediante materiales de la lengua receptora, se acaba creando en esa misma lengua receptora un compuesto no existente como tal antes del proceso del préstamo. En otras palabras, el **calco** crea una nueva **lexía compleja** (significante + significado) en la lengua receptora. Además, esto constituye el criterio decisivo para la distinción entre el **calco estructural léxico** y el **calco semántico** (§3.4.), ya que éste último se limita a modificar el significado de una palabra ya existente en la lengua receptora.

D) Finalmente, también es lógico suponer que esta reproducción será bastante fiel a dicho modelo extranjero, de manera que surge la idea básica del **calco** como “préstamo por traducción”.

Por tanto, definiremos el **calco estructural o léxico** como la sustitución de una palabra polimorfemática o compuesto nominal de la lengua modelo (con un significado literal o descriptivo), por medio de morfemas o lexías simples ya existentes por sí solos en la lengua receptora, de manera que la unión de estos elementos dé lugar a una expresión polimorfemática o lexía compleja desconocida antes en esta lengua.

Algunos de los ejemplos citados corresponden a la traducción de términos filosóficos y bíblicos del griego helenístico al latín: este dato pone de manifiesto la antigüedad del **calco** como hecho de préstamo. En el fondo, los calcos siempre han sido un mecanismo neológico muy eficaz para adoptar las innovaciones extranjeras

relativas a un determinado campo técnico (filosofía, religión, telecomunicaciones, informática, deportes) por dos razones:

a) Por una parte, los calcos léxicos -dotados de un significado descriptivo, es decir, deducible de la suma de los significados de sus componentes- suelen cumplir una función designativa o literal, necesaria en las terminologías técnicas.

b) Por otra parte, debido a su carácter "enmascarado", el calco es un recurso neológico muy eficaz, ya que permite a la vez enriquecer el vocabulario y disimular su origen extranjero, de ahí que sea habitual en algunas lenguas poco proclives al préstamo integral, como el alemán (*tele-phono* > *Fern-sprecher*, *tele-vision* > *Fern-sehen*).

3.2. TIPOLOGÍA DEL CALCO ESTRUCTURAL : GRADO DE FIDELIDAD AL MODELO.

En este apartado, plantearemos una clasificación del **calco estructural** siguiendo la tipología propuesta por el filólogo alemán Werner Betz (1949). Se basa en criterios formalistas y por tanto Betz distingue tres tipos de **calco estructural** en función del grado de modificación formal y conceptual del modelo extranjero:

A) **Calco literal** (*Lehnübersetzung*). Betz lo define como "la exacta traducción miembro por miembro del modelo", ya que cada morfema del modelo es traducido por el morfema más próximo de la lengua receptora: lat. *compassio* > alem. *Mitleid* (< *mit* 'con' + *leiden* 'padecer'). La mayoría de los **calcos del inglés** que encontramos en español son calcos literales: *basketball* > *baloncesto*, *unemployment* > *desempleo*, *self-service* > *autoservicio*, *skyscraper* > *rascacielos*, *coastguard* > *guardacostas*, *greenhouse effect* > *efecto invernadero*, *light year* > *año luz*, *summit conference* > *conferencia cumbre*, *weekend* > *fin de semana*, *service station* > *estación de servicio*, *mountain-bike* > *bicicleta de montaña*, *welfare state* > *estado del bienestar*, *data base* > *base de datos*, *contact lenses* > *lentes de contacto*, *situation comedy* > *comedia de situación*, *brainwashing* > *lavado de cerebro*, *information highways* > *autopistas de la información*, *acid rain* > *lluvia ácida*, *fast food* > *comida rápida*, *virtual reality* > *realidad virtual*, *theme park* > *parque temático*.

También encontramos en español algunos calcos léxicos literales de otras procedencias:

-**Calcos del francés:** *lettre de change* > *letra de cambio*, *chargé d'affaires* > *encargado de negocios*, *coup d'État* > *golpe de Estado*, *mise en scène* > *puesta en escena*.

-**Calcos del alemán:** *Wille zur Macht* > *voluntad de poder*, *Lebensraum* > *espacio vital*.

B) **Calco aproximado** (*Lehnübertragung*): la reproducción del modelo extranjero es algo más libre, bien porque la traducción es aproximada, bien porque sólo se traduce de manera literal una parte del compuesto o bien porque se expande en un compuesto una palabra simple de la lengua modelo. Así pues, proponemos la siguiente clasificación de los *calcos aproximados*:

1. **Calcos asimétricos.** En ellos, una parte del modelo es traducida literalmente y la otra parte es traducida libremente: lat. *paen-insula* 'casi-isla' > al. *Halb-insel* 'medio-isla'. En los anglicismos del español hemos registrado ing. *count-down* 'cuenta abajo' > esp. *cuenta-atrás*, ing. *iron curtain* 'cortina de hierro' > esp. *telón de acero*, ing. *gold rush* 'carrera del oro' > esp. *fiebre del oro*, ing. *headhunter* 'cazacerebros' > esp. *cazatalentos*. En ocasiones alternan el calco literal y el aproximado asimétrico: ing. *the homeless* > esp. *los sin hogar* (literal) y *los sin techo* (aproximado); ing. *money laundering* > esp. *lavado de dinero* (literal) y *blanqueo de dinero* (aproximado).

2. **Calcos contraídos.** Como consecuencia de una traducción más libre, puede darse el caso de que un compuesto sea reproducido mediante una palabra simple o derivada: los modelos franceses *coup de téléphone* y *coup de foudre* se tradujeron en español como *telefonazo* y *flechazo* (en sentido amoroso). Sin embargo, este mecanismo explica también la formación de **equivalentes** nativos acuñados en español para sustituir ciertos anglicismos: ing. *script-girl* > esp. *anotadora*, ing. *baby-sitter* > esp. *canguro*.

3. **Calcos expandidos.** Se trata del caso opuesto: una palabra simple es expandida en un compuesto. Este procedimiento también sirve para acuñar **equivalentes** nativos: ing. *boom* traducido como *auge súbito*, ing. *share* > esp. *índice de audiencia/cuota de pantalla*..

C) **Calco libre o conceptual** (*Lehnschöpfung*): se trata del tipo de calco menos fiel pues, aunque respeta la entidad conceptual de dicho modelo, es formalmente independiente de este modelo extranjero. En este caso, también nos encontramos ante **equivalentes** nativos acuñados para evitar un préstamo: por ejemplo, *software* se convierte en el equivalente conceptual *soporte lógico*.

3.3. PRÉSTAMO Y CALCO EN UNA MISMA PALABRA: LOS HÍBRIDOS.

Los autores norteamericanos plantean el préstamo como un proceso donde se reproduce un modelo con un grado variable de fidelidad que va desde la *importación*

morfémica a la *substitución morfémica*. Así pues, la clásica dicotomía europea **préstamo/calco** se plantea en términos de **importación/sustitución**. Ahora bien, Haugen advierte que la distinción entre **importación** y **substitución** no sólo es aplicable a un préstamo léxico en su conjunto sino también a sus formantes o **morfemas** (*monemas* en el sentido europeo: es decir, unidades de la primera articulación del lenguaje). Esta matización convierte la dicotomía originaria en una triple distinción, ya que justifica la existencia de unidades polimorfemáticas (palabras compuestas y derivadas) en las que un morfema es importado y otro morfema sustituido: son los **híbridos**, palabras en las que se produce préstamo integral y calco a la vez. Distinguimos dos variedades principales de híbridos:

1. **Radical importado y afijo sustituido**, es decir, **derivados híbridos**: *footballer* > *futbolista*, *leadership* > *liderazgo/liderato*, *boxing* > *boxeo*, *boxer* > *boxeador*, *scanning* > *escaneo*, *consulting* > *consultoría* .

2. **Lexías complejas híbridas o compuestos híbridos**: *club nocturno* (< *night club*), *hockey sobre hierba* (< *field hockey*), *hockey sobre hielo* (< *ice hockey*), *tenis de mesa* (< *table tennis*), *polo acuático* (< *waterpolo*), *manager de carretera* (< *road manager*), *juego de rol* (< *role playing*), *rock duro* (< *hard rock*), *música country* (< *country music*).

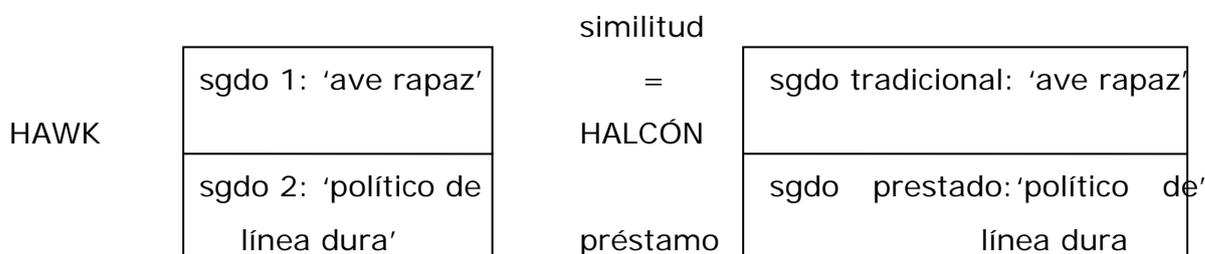
3.4. EL CARÁCTER ESPECIAL DEL PRÉSTAMO SEMÁNTICO .

La caracterización del **calco léxico estructural** realizada en los apartados anteriores, deja a su vez bastante clara la noción de **préstamo/calco semántico**:

a) A semejanza del *calco estructural*, el **préstamo/calco semántico** también se basa en la imitación y reproducción de aspectos inmateriales e internos (en este caso, la significación). Por esta razón, ambos tipos de préstamo son incluidos en el grupo de los *préstamos parciales*.

b) A diferencia del *calco estructural*, el **préstamo/calco semántico** no produce una nueva palabra compuesta en la lengua receptora, sino que tan sólo se limita a alterar las funciones o significados de una palabra simple ya existente en la lengua receptora, generalmente, a través de una extensión semántica. Así, frente a los calcos estructurales *rascacielos* y *gratte-ciel* (del inglés *sky-scraper*) que producen nuevas lexías complejas en español y francés, los calcos semánticos *halcón* y *épervier* en el sentido de 'político de línea dura' (del inglés *hawk* 'halcón' en su acepción figurada del lenguaje político) no constituyen nuevas lexías (significante + significado) sino tan sólo la adición de un nuevo significado a una palabra ya existente en la lengua receptora. Este mecanismo requiere la existencia de una similitud conceptual previa,

referida normalmente al significado básico o literal de ambas palabras: *hawk* y *halcón* poseían el significado literal de 'ave rapaz' y esta analogía conceptual permite la transferencia de una acepción extranjera de carácter figurado o metafórico. Gráficamente:



Por tanto, podemos plantear una primera definición del **préstamo semántico**: una palabra de la lengua extranjera transfiere un elemento de contenido (*sema* en términos estructuralistas, *acepción* en términos lexicográficos) a una palabra de la lengua receptora con la que mantiene algún tipo de vinculación semántica (y a veces también formal), lo cual produce un enriquecimiento semántico de esta palabra nativa.

Ahora bien, uno de los principales problemas de esta categoría es el de la identificación: si mediante el *préstamo/calco semántico* lo único "nuevo" que recibe la lengua receptora es una nueva acepción para una palabra ya existente, ¿cómo podemos estar seguros de que esta acepción procede de un modelo extranjero y no de un desarrollo semántico interno?; en otras palabras, ¿cómo podemos decidir si se trata de un *neologismo externo* o de un *neologismo interno*? La clave de este problema parece estar en la **distancia semántica** que se establece entre el significado tradicional de la palabra y su significado nuevo. Por ello, el filólogo alemán W.Betz ya propuso la siguiente distinción:

a) Denomina *entwicklend* 'que se desarrolla' a aquellas formaciones en las que se produce un desarrollo semántico gradual, lógico, compatible con el significado tradicional y explicable también como cambio semántico interno.

b) Denomina *bereichend* 'enriquecedor' a aquellas formaciones en las que se produce un desarrollo semántico extremo e incompatible con el significado tradicional, por lo cual hay que recurrir a la hipótesis del *préstamo semántico* o desarrollo semántico externo al sistema.

Por otra parte, los préstamos semánticos suelen surgir en una situación sociolingüística diferente a la que vimos para los *calcos léxicos* (términos técnicos acuñados por sectores socioprofesionales bilingües en situaciones de préstamo

cultural). Los *préstamos semánticos*, en cambio, son muy frecuentes en situaciones de interferencia y bilingüismo, ya que por razones de economía el hablante bilingüe tiende a identificar los usos contextuales de dos unidades léxicas análogas, es decir, tiende a fusionar los dos signos lingüísticos cuasi-equivalentes de ambas lenguas en una especie de signo lingüístico compuesto: así, la palabra noruega *bran* significa 'fuego', pero por presión del homónimo inglés *bran* 'salvado', en el habla de los inmigrantes noruegos en Estados Unidos acaba significando 'fuego' y 'salvado'.

Teniendo en cuenta este contexto sociolingüístico, no sería lógico encontrar muchos ejemplos en el español peninsular. Sin embargo, los anglicismos semánticos son bastante numerosos, aunque su vitalidad es mucho mayor en los lenguajes técnico, político y periodístico que en el habla común. La clave de esta paradoja reside en la vía de entrada de este tipo de préstamos: las traducciones apresuradas de teletipos de agencia y los doblajes deficientes de películas y seriales, los cuales reproducen a escala personal la situación de bilingüismo propia de las situaciones de interferencia. Además, a través de los anglicismos semánticos la cultura norteamericana nos transmite los valores, matices, valores y actitudes de la vida capitalista y urbana moderna representada por el "modo de vida americano".

Por estos motivos, el juicio normativo que reciben los préstamos semánticos es muy diferente del que reciben los calcos estructurales:

a) El **calco** se ve como una adaptación elegante que disimula el origen extranjero de una denominación técnica y nos hace creer que realmente ese compuesto se ha acuñado en español.

b) El **préstamo semántico** es visto como una infiltración insidiosa y especialmente dañina por su carácter imperceptible. Lázaro Carreter (1987: 40) y (1997: 589-590) ha insistido en que el peligro de los anglicismos semánticos radica en su carácter solapado, disfrazado e insidioso, y propone

"combatir con eficacia esa grave plaga que son los anglicismos semánticos: significados ajenos que anidan solapadamente en vocablos castellanos (...) Resultan mucho más insidiosos estos neologismos semánticos que los peregrinismos indisimulados, porque son ellos los que alteran nuestro idioma sin enriquecerlo (...) este tipo de extranjerismo altera la ordenación hispana del mundo".

Por ello, la tradición normativista española, siempre aficionada a ver la lengua como un organismo vivo, ha equiparado los anglicismos semánticos con un "cáncer", una "plaga", un "virus" o, como sostiene recientemente Grijelmo (1998: 85-100), con

los clones del lenguaje que copian los cromosomas (=semas o acepciones) de otro idioma y producen "pequeñas rupturas en la genética de la lengua".

E.Haugen (1950:219-220) formuló una completa tipología del **préstamo semántico**, dividido en **análogos** y **homólogos**, según el criterio de la semejanza formal y conceptual entre las dos palabras que entran en contacto. En la filología española, Vallejo (1986) la aplica a los galicismos del siglo XVIII y Pratt (1980) a los anglicismos actuales. Ilustraremos esta clasificación con los **anglicismos semánticos** procedentes de la cultura urbana y capitalista norteamericana.

A) Análogos (parónimos).

Este tipo de préstamo semántico se da cuando existe similitud formal y semántica entre los términos de ambas lenguas: en estos casos, la similitud formal facilita la transferencia semántica, ya que permite que la palabra nativa sirva de "receptáculo" para el nuevo significado que le transfiere su parónimo extranjero. En el caso del contacto entre las lenguas románicas y el inglés, este tipo de préstamo semántico afecta al fondo léxico latino y románico compartido por todas estas lenguas (debido a la continua y profunda romanización sufrida por la lengua inglesa) y suele consistir en nuevas acepciones surgidas en el inglés norteamericano para verbalizar aspectos y matices de la vida moderna. En la filología española, Pratt los llama **parónimos** porque entre ellos existe una semejanza formal o paronimia; al tratarse de palabras de forma parecida y significados distintos, otros autores se sirven del término **falsos amigos**, utilizado en la enseñanza de segundas lenguas (por ejemplo, se dice a los estudiantes que el verbo inglés *to ignore* no debe traducirse como *ignorar*, porque no significa 'no saber' sino 'no hacer caso'). Y es precisamente su carácter de **falsos amigos** el motivo de la génesis y rápida difusión de este tipo de préstamo semántico en los traductores de teletipos de agencia, textos técnicos y seriales que, por desidia y comodidad, buscan siempre el equivalente formal español (*to ignore* > *ignorar*) sin pararse a pensar si los contornos semánticos de ambas palabras coinciden plenamente.

Por todo ello, no es de extrañar que los **anglicismos semánticos análogos o parónimos** sean tan numerosos: si sumamos los registrados por Pratt, E. Lorenzo, Lázaro Carreter y diversos libros de estilo pasamos de los 300 ejemplos.

Como hemos indicado antes, podemos distinguir dos grandes categorías de **anglicismos semánticos análogos o parónimos** en función del grado de **distancia semántica** entre el significado tradicional y el significado anglicado:

a) En algunos casos, el significado tradicional y el significado anglicado se encuentran bastante cercanos: presentan algún tipo de relación, compatibilidad o solapamiento, hasta el punto de que podría pensarse también en un desarrollo semántico interno de tipo metafórico. Veamos los ejemplos más representativos:

PALABRA ESP. SGDO. TRADICIONAL	SGDO. ANGLICADO	P. INGLESA
<i>Administración</i>	‘Gobierno (de un país)’	<i>Administration</i>
<i>agenda</i>	‘libro de actividades’	<i>agenda</i>
<i>arruinar</i>	‘causar ruina’	<i>to ruin</i>
<i>asumir</i>	‘tomar para sí’	<i>to assume</i>
<i>balance</i>	‘equilibrio’	<i>balance</i>
<i>convencional</i>	‘fruto de una convención’	<i>conventional</i>
<i>copia</i>	‘acción de copiar’	<i>copy</i>
<i>doméstico</i>	‘relativo al hogar’	<i>domestic</i>
<i>dramático</i>	‘capaz de conmover’	<i>dramatic</i>
<i>escalada</i>	‘subida a un monte’	<i>escalation</i>
<i>héroe</i>	‘personaje sobresaliente’	<i>hero</i>
<i>impacto</i>	‘choque de un proyectil’	<i>impact</i>
<i>informal</i>	‘que no guarda las formas’	<i>informal</i>
<i>nominar</i>	‘dar nombre a algo’	<i>to nominate</i>
<i>santuario</i>	‘recinto sagrado’	<i>sanctuary</i>
<i>villano</i>	‘plebeyo, rústico’	<i>villain</i>

b) En otros casos, sin embargo, la distancia semántica entre el significado tradicional y el nuevo es tan grande que resulta necesario acudir a la hipótesis de la influencia extranjera. El significado tradicional español y la nueva acepción anglicada presentan algún tipo de incompatibilidad semántica por estas causas:

1. Por designar referentes distintos, lo cual supone una incompatibilidad en cuanto a los semas denotativos: *América* significa todo el continente en español, mientras que la acepción anglicada lo hace sinónimo de *Estados Unidos*; *billón* en el sentido norteamericano de ‘mil millones’ frente al significado tradicional ‘un millón de millones’.

2. Porque el parónimo inglés ha sufrido un fuerte proceso ameliorativo con el objeto de ser aplicable a los nuevos valores de la vida moderna, capitalista y urbana, lo cual supone una incompatibilidad en cuanto a los semas connotativos: así, *agresivo* connota la idea de ‘violento’ en español, pero la acepción anglicada es la de

‘emprendedor, dinámico, activo’, sobre todo referido a vendedores o ejecutivos; igualmente, *ambicioso* connota un defecto en español, pero la acepción anglicada lo hace sinónimo de ‘emprendedor, con espíritu de superación’.

Veamos otros ejemplos de esta categoría:

PALABRA ESP.	SGDO.TRADICIONAL	SGDO.ANGLICADO	P.INGLESA
<i>álbum</i>	‘libro con hojas en blanco’	‘disco de larga duración’	<i>album</i>
<i>audiencia</i>	‘tribunal de justicia’	‘público, auditorio’	<i>audience</i>
<i>comando</i>	‘conjunto de soldados’	‘orden (informática)’	<i>command</i>
<i>eventual</i>	‘probable, inseguro’	‘final’	<i>eventual</i>
<i>evidencia</i>	‘algo que se puede ver’	‘prueba’	<i>evidence</i>
<i>honesto</i>	‘casto’	‘honrado’	<i>honest</i>
<i>ignorar</i>	‘no saber, desconocer’	‘no hacer caso, desairar’	<i>to ignore</i>
<i>inteligencia</i>	‘capacidad de entender’	‘espionaje’	<i>intelligence</i>
<i>planta</i>	‘vegetal’	‘fábrica’	<i>plant</i>
<i>romance</i>	‘estrofa castellana’	‘idilio amoroso’	<i>romance</i>
<i>serio</i>	‘de semblante adusto’	‘grave, de consideración’	<i>serious</i>
<i>severo</i>	‘de juicio riguroso’	‘grave’	<i>severe</i>
<i>sofisticado</i>	‘afectadamente refinado’	‘avanzado, elaborado’	<i>sophisticated</i>
<i>versátil</i>	‘voluble e inconstante’	‘adaptable’	<i>versatile</i>

B) Homólogos (calco semántico).

Este tipo de préstamo semántico se da cuando sólo existe similitud conceptual, pero no formal ni etimológica, entre las palabras de ambas lenguas. Suele producirse en el contacto entre lenguas no emparentadas.

Como la forma de las dos palabras relacionadas es diferente, parece que nos encontremos ante verdaderos neologismos semánticos por traducción: por ello, algunos autores europeos suelen referirse al ***préstamo semántico homólogo*** con el término más descriptivo de ***calco semántico***. En efecto, tanto el término *calco semántico* como la idea de "traducción" perviven en la definición que Pratt (1980: 173) da de esta categoría: "consiste en la traducción de un término inglés sin que haya relación etimológica directa entre la voz inglesa y su traducción española".

Por esta misma razón, este tipo de préstamo semántico no es tan frecuente como el anterior, ya que supone, como señala Pratt, "un esfuerzo consciente y deliberado hecho por quien haya realizado la traducción, de dotarle un significado nuevo a la voz tradicional española". En efecto, los homólogos o calcos semánticos del inglés registrados en el español peninsular sólo llegan a 50, y eso gracias a que en los

últimos años la terminología informática ha aportado bastantes ejemplos (Aguado de Cea 1993, SANTILLANA). Así pues, se trata de términos técnicos en los que se traduce literalmente la palabra extranjera por un término español que recibe la nueva acepción técnica en calidad de especialización semántica con un claro valor metafórico; se trata de un esfuerzo consciente y deliberado, de un propósito neológico y no de una confusión casi inconsciente entre falsos amigos, como ocurría con los análogos o parónimos. Aunque no debemos caer en el error de confundir el *calco semántico* con el *calco léxico*, como hacen algunos libros de texto, lo cierto es que ambos hechos de préstamo tienen ciertas semejanzas (de las que no participa el préstamo semántico análogo o parónimo): se basan en una traducción realizada por sectores socioprofesionales bilingües con el objeto de dotar a la lengua receptora de una terminología aparentemente "nativa" en una disciplina técnica dominada por una lengua o cultura extranjera. Como en el caso de los calcos léxicos, los ejemplos de ***calco semántico*** se remontan a la Antigüedad clásica y a la traducción de la Biblia (la palabra griega *ángelos* 'mensajero' recibe el significado metafórico de tipo religioso 'ángel, enviado de Dios' de la palabra hebrea *ml'k*, cuyo significado literal era también 'mensajero') y llegan hasta los lenguajes técnicos más actuales, como el de la informática (la palabra española *ratón* 'pequeño roedor' recibe el significado metafórico de la informática 'dispositivo manual que mueve el cursor en la pantalla' de la palabra inglesa *mouse*, cuyo significado literal era también 'pequeño roedor').

Si nos fijamos en los dos ejemplos citados, veremos que la similitud conceptual, suele limitarse al significado básico o literal de ambas palabras. En ese caso, uno de los significados adicionales del modelo extranjero -generalmente de tipo metafórico o idiomático- pasa a su equivalente conceptual de la lengua receptora: por tanto, nos encontramos ante "metáforas prestadas". Podemos corroborar este proceso en un conocido anglicismo semántico de la política exterior norteamericana: la acepción literal común de 'ave rapaz' permite que el término inglés *hawk* 'halcón' transfiera al equivalente francés *épervier* y al español *halcón* la acepción metafórica de origen norteamericano de 'político de línea dura'. Además, este tipo de préstamo semántico suele darse con palabras inglesas de etimología germánica que no tienen correlato alguno en español: por tanto, el único mecanismo viable es el *calco semántico*, como vemos en diversos anglicismos "germánicos" del lenguaje informático. Veamos los ejemplos más representativos:

PALABRA ESP.	SGDO.TRADICIONAL	SGDO.ANGLICADO	PAL.INGLESA
<i>abierto</i>	'que permite la entrada'	'torneo no restrictivo'	<i>open</i>

<i>archivo</i>	‘conjunto de documentos’	‘un solo documento’	<i>file</i>
<i>cadena</i>	‘serie de eslabones’	‘grupo de tiendas’	<i>chain</i>
<i>canal</i>	‘obra de ingeniería’	‘cadena de televisión’	<i>channel</i>
<i>cumbre</i>	‘cima de montaña’	‘reunión de alto nivel’	<i>summit</i>
<i>duro</i>	‘fuerte, resistente’	‘personaje violento (cine)’	<i>tough/hard</i>
<i>encuentro</i>	‘coincidir en un punto’	‘reunión’	<i>meet</i>
<i>estrella</i>	‘astro luminoso’	‘persona que destaca’	<i>star</i>
<i>halcón</i>	‘ave rapaz’	‘político de línea dura’	<i>hawk</i>
<i>herramientas</i>	‘instrumentos de hierro’	‘programas de servicio’	<i>tools</i>
<i>paloma</i>	‘ave columbiforme’	‘político pacifista’	<i>dove</i>
<i>ratón</i>	‘roedor’	‘aparato que mueve el cursor’	<i>mouse</i>
<i>ventana</i>	‘abertura cuadrada’	‘cuadrado en pantalla’	<i>window</i>

B)SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS: LAS CONFUSIONES ENTRE PRÉSTAMO INTEGRAL ASIMILADO, CALCO LÉXICO, CALCO SEMÁNTICO Y PRÉSTAMO SEMÁNTICO PARÓNIMO EN LIBROS DE TEXTO.

Como señalamos en la introducción, el estudio del préstamo ha llegado a los libros de texto pero con muchas confusiones. Reconocemos que se trata de un ámbito complejo y difícil, pero en su aplicación didáctica es imprescindible aplicar criterios claros y terminología no confusa. Por ello, analizaremos tres tipos de confusiones principales.

1.LA CONFUSIÓN ENTRE PRÉSTAMO INTEGRAL ADAPTADO Y CALCO LÉXICO (O HÍBRIDO).

En esta conferencia hemos tratado de demostrar que el *calco* es un hecho de préstamo basado en unos mecanismos que lo separan netamente del *préstamo integral*, por muy formalmente adaptado o asimilado que esté.

Por ello, no nos parece del todo correcta la clasificación triple de los hechos de préstamo en *extranjerismo*, *préstamo y calco* vista en algunos libros de texto (Jover 1997, ALMADRABA, MCGRAW-HILL, ANAYA), ya que pensamos que no es una simple diferencia de grado: el *calco*, como hemos visto, posee una naturaleza esencialmente distinta de la del *préstamo integral* (sea extranjerismo o préstamo adaptado). No negamos la utilidad práctica y didáctica de esta triple gradación, sobre todo aplicada a algunos lenguajes técnicos con el objeto de poner de manifiesto el rechazo gradual de un extranjerismo (*football* > *fútbol* > *balompié*; *offside* > *orsay* > *fuera de juego*), pero sería necesario insistir en que el calco es un mecanismo esencialmente diferente del préstamo integral.

Mucho más grave nos parece el proceder de otros libros de texto (TEIDE), los cuales llegan a identificar el **calco** (traducción: *week-end* > *fin de semana*) con las **adaptaciones** (préstamo adaptado: *leader* > *líder*) y los oponen como categoría unificada frente a los **xenismos** (nombre con que designan a los **extranjerismos** o préstamos no adaptados: *zapping*). Creemos que la diferencia entre *week-end* > *fin de semana* y *leader* > *líder* es sustancial:

a) *Fin de semana* es un **calco léxico estructural** de un compuesto articulado y transparente por medio de palabras ya existentes en la lengua receptora, las cuales producen una nueva lexía compuesta en español.

b) En cambio, *líder*, a pesar de sus diferencias formales con el modelo inglés, no implica ninguna traducción o calco léxico porque no actúa sobre un modelo articulado y no es ni es un préstamo semántico porque *líder* no era una palabra española preexistente: es simplemente un **préstamo integral adaptado**, aunque la modificación formal del modelo *leader* sea notable (mayor es todavía la modificación formal en *roast-beef* > *rosbif*, *to shoot* > *chutar*, *croissant* > *cruasán*, palabras que nadie clasificaría como *calcos*).

Igualmente, EDITEX 1997 definía de manera muy imprecisa los **híbridos** como palabras "que han sufrido una adaptación morfológica al incorporarse al castellano", e incluía en esta categoría casos claros de préstamo integral adaptado, como *fútbol* < *football* y *bistec* > *beefsteak*, aunque la modificación formal sea también muy notable. Sin embargo, en su edición de 2003, EDITEX ha subsanado este error mediante la omisión: ha eliminado cualquier referencia a los híbridos.

Como posible explicación de estos errores, reconocemos que en el contacto entre lenguas emparentadas o lenguas que presentan conexiones etimológicas (el inglés tiene un fondo léxico latino y románico que lo aproxima a las lenguas románicas) pueden darse casos que planteen ciertas dudas de si nos encontramos ante un **préstamo integral adaptado** o un **calco estructural**. Pero se tratará siempre de expresiones polimorfemáticas o compuestas y algunos criterios morfosintácticos nos servirán de ayuda. Así, está claro que *compact-disc* y *public relations* son extranjerismos, pero nos podemos plantear la duda de si *disco compacto* y *relaciones públicas* son calcos o préstamos asimilados, ya que el inglés se ha servido de palabras de etimología románica ya existentes en español. Se trata de un caso fronterizo, pero nos inclinamos por afirmar que son **calcos** por dos razones:

1. Actúan sobre un modelo compuesto y articulado.

2. Invierten el orden sintáctico determinante+determinado propio del inglés (núcleo al final del sintagma) por el orden románico determinado+determinante

propio del español (núcleo al principio del sintagma). Aunque este orden es opcional en la combinación sustantivo+adjetivo, resulta obligatorio cuando tenemos un adjetivo relacional en un compuesto técnico, como ocurre en estos dos casos: sería agramatical decir *compacto disco y *públicas relaciones.

La condición de **calco** es mucho más clara cuando los dos sustantivos ingleses se “traducen” por la construcción española sustantivo+de +sustantivo, aunque ambos sustantivos sean de filiación grecolatina: *service station* > *estación de servicio*, *data base* > *base de datos*, *contact lenses* > *lentes de contacto*, *situation comedy* > *comedia de situación*.

En comparación con la triple gradación **extranjerismo/préstamo/calco** y las confusiones resultantes, consideramos más acorde con nuestras explicaciones la clasificación que proponen SANTILLANA y EDITEX:

1. **Préstamo léxico**: palabra que una lengua toma de otra, bien en su forma original (**préstamo**: *stock*, *bypass*, *broker*), bien en forma adaptada (**extranjerismo**: *casete*, *escáner*, *estándar*).

2. **Préstamo semántico**: una palabra de una lengua adopta un nuevo significado procedente del que tiene una palabra paralela en otra lengua, como *ventana* (< *window*), *ratón* (< *mouse*), *archivo* (< *file*).

3. **Calco**: compuestos o combinaciones de palabras que se han traducido de otra lengua, como *rascacielos* (< *sky-scraper*) y *lluvia ácida* (< *acid rain*).

4. Al hablar del lenguaje científico, EDITEX llega a añadir una cuarta categoría básica: los **híbridos**, con lexema extranjero y sufijo español, como *chequeo* (< *checking* o *check-up*).

2. LA CONFUSIÓN ENTRE **CALCO LÉXICO** Y **CALCO SEMÁNTICO**.

A lo largo de esta conferencia hemos intentado dejar clara la diferencia entre el **calco léxico estructural** (llamado a veces simplemente **calco**) y la variante del **préstamo semántico** que se denomina **homólogo** o, de manera más expresiva, **calco semántico**:

a) el **calco léxico estructural** se basa en un modelo extranjero compuesto o polimorfemático y, al traducirlo, crea una nueva palabra compuesta en la lengua receptora: *rascacielos* (del inglés *sky-scraper*);

b) el **calco semántico** se limita a alterar las funciones o significados de una palabra simple ya existente en la lengua receptora, generalmente, a través de una extensión semántica: *halcón* en el sentido de ‘político de línea dura’ (del inglés *hawk* en su acepción figurada del lenguaje político).

En contraste con tantas diferencias, ambos tipos de préstamo sólo tienen en común su carácter de *préstamos parciales* que no imitan la entidad material del modelo extranjero sino que lo “traducen”, de ahí la presencia del término **calco** en ambas etiquetas. Esta semejanza parece pesar más que todas las diferencias en algunos libros de texto (OXFORD, EDELVIVES) que confunden de manera sistemática ambas categorías. Lo más curioso -y a la vez censurable- es que estos textos didácticos escogen el término más específico **calco semántico** y seguidamente lo ilustran con calcos de compuestos que son, claramente, casos de **calco léxico estructural**: *fin de semana, baloncesto, perrito caliente, supermercado, relaciones públicas* (calcos del inglés) *voluntad de poder, espacio vital* (calcos del alemán). De los dos libros de texto, tan sólo OXFORD incluye, además de estos calcos léxicos, un ejemplo “verdadero” de **calco semántico**: *canal* en el sentido de ‘cadena de televisión’, calco semántico del inglés *channel*. El caso de EDELVIVES es más extraño, porque también menciona ejemplos más próximos a la categoría del calco semántico, pero se trata de **préstamos semánticos análogos** o parónimos: los anglicismos *versátil* con el sentido de ‘adaptable’, *eventual* con el sentido de ‘final’ e *inteligencia* con el sentido de ‘espionaje’.

3.LA CONFUSIÓN ENTRE CALCO SEMÁNTICO Y PRÉSTAMO SEMÁNTICO PARÓNIMO.

El caso de EDELVIVES nos conduce al tercer tipo de confusión terminológica y conceptual en los libros de texto: consiste en no saber distinguir con claridad las dos variantes principales del préstamo semántico, el **análogo o parónimo** (hay semejanza formal y conceptual entre las dos palabras: *to ignore/ignorar*) y el **homólogo o calco semántico** (sólo hay semejanza conceptual entre las dos palabras y es necesaria la traducción o calco: *hawk/halcón*). Así, como hemos visto, EDELVIVES ilustra la categoría del **calco semántico** con tres anglicismos semánticos parónimos (*análogos*): *versátil* con el sentido de ‘adaptable’, *eventual* con el sentido de ‘final’ e *inteligencia* con el sentido de ‘espionaje’. En la misma confusión incurre Jover (1999: 25) cuando clasifica entre los **calcos semánticos** los anglicismos semánticos parónimos *ignorar* ‘no hacer caso’ y *nominar* ‘seleccionar, proponer’.

Los principales estudiosos del anglicismo en español tampoco distinguen con claridad ambas categorías: Emilio Lorenzo suele englobar bajo la etiqueta genérica de **calco semántico** tanto análogos/parónimos como análogos/calco, mientras que Pratt opone de forma asimétrica los anglicismos semánticos paronímicos y los calcos semánticos. Influida por ambos autores, Aguado de Cea (1993:163), en su repertorio

de terminología informática, habla de una categoría genérica llamada **calcos semánticos** en la que distingue **calcos semánticos paronímicos** (parónimos o análogos, pero nunca calcos, como *comando* con el sentido de 'orden' por influjo del inglés *command*) y **calcos semánticos no paronímicos** (homólogos o calcos semánticos a secas como *archivo/fichero* con el sentido de 'documento' por influjo del inglés *file*). De todas maneras, se trata de un error mucho menos grave que los anteriores, ya que la confusión se produce entre dos subtipos de una misma categoría, el **préstamo semántico**. Además, al igual que ocurría en la confusión entre préstamo integral y calco léxico, podríamos encontrar casos fronterizos debidos al fondo léxico románico del inglés: así, *canal* en el sentido de 'cadena de televisión' se suele considerar calco semántico del inglés *channel* (así lo hace Pratt), aunque la palabra inglesa es de etimología románica (francesa) y la diferencia formal con la palabra española no es tan radical como en otros casos de calco semántico (p.ej. *ratón/mouse*).

De todas maneras, aunque se trate de un error mucho menos grave que los anteriores, nos parece más acertada la denominación genérica **préstamo semántico** (empleada por SANTILLANA) frente a la denominación más específica **calco semántico** (homólogo), sobre todo cuando se citen a la vez ejemplos de análogos y homólogos.

BIBLIOGRAFÍA

A) LIBROS DE TEXTO Y OBRAS DIVULGATIVAS.

ALMADRABA = R.DELGADO *et al.* (1998): *Lengua Castellana y Literatura: 1º Bachillerato*, Barcelona, Almadraba.

ANAYA = F.LÁZARO CARRETER (2000): *Lengua Castellana y Literatura 2º Bachillerato*, Madrid, Anaya.

EDELVIVES = P.GARCÍA MADRAZO *et al.* (2002): *Lengua castellana y Literatura: 1º Bachillerato*, Zaragoza, Edelvives.

EDITEX 1997 = J.M. ECHAZARRETA *et al.* (1997): *Lengua Castellana y Literatura: 2º Bachillerato*, Madrid, Editex.

EDITEX = J.M. ECHAZARRETA *et al.* (2003): *Lengua Castellana y Literatura: 2º Bachillerato*, Madrid, Editex.

GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1998, 2ª): *El léxico en el español actual: uso y norma*, Madrid, Arco/Libros.

GRIJELMO, Álex (1998): *Defensa apasionada del idioma español*, Madrid, Taurus.

JOVER, Guadalupe (1999): *Formación de palabras en español*, Barcelona, Octaedro.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1997): *El dardo en la palabra*,. Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.

LÁZARO CARRETER, Fernando (2003): *El nuevo dardo en la palabra*, Madrid, Aguilar.

MCGRAW-HILL = J.B.BECERRA *et al.* (1996): *Lengua y Literatura: 1º Bachillerato*, Madrid, McGraw-Hill.

OXFORD = C.ARROYO *et al.* (1999): *Lengua Castellana y Literatura: 2º Bachillerato*, Estella, Oxford Educación.

SANTILLANA = J.M.PASCUAL *et al.* (1996): *Lengua Castellana: 1º Bachillerato*, Madrid, Santillana.

SGEL = G.HERNÁNDEZ y J.M.CABRALES (1997): *Lengua Castellana y Literatura: 1º Bachillerato*, Madrid, SGEL.

TEIDE = S.MARTÍ *et al.* (1997): *Lengua y Literatura: 1º Bachillerato*, Barcelona, Teide.

B) BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL PRÉSTAMO.

AGUADO DE CEA, Guadalupe (1994): *Diccionario comentado de terminología informática*, Madrid, Paraninfo.

BETZ, Werner (1949): *Deutsch und Lateinisch: die Lehnbildungen der althochdeutschen Benediktinerregel*, Bonn, Bouvier.

GÓMEZ CAPUZ, Juan (1998): *El préstamo lingüístico (conceptos, problemas y métodos)*, Valencia, Universidad.

GÓMEZ CAPUZ, Juan (2000): *Anglicismos léxicos en el español coloquial*, Cádiz, Universidad.

GÓMEZ CAPUZ, Juan (2004): *Los préstamos del español: lengua y sociedad*, Madrid, Arco/Libros (Cuadernos de Lengua Española).

GÓMEZ CAPUZ, Juan (2005): *La inmigración léxica*, Madrid, Arco/Libros (Cuadernos de Lengua Española).

GÓMEZ MOLINA, J.R. (1995) *El español como lengua materna: principios pedagógicos en la Educación Secundaria*, Valencia, Nau.

GUERRERO RAMOS, Gloria (1995): *Neologismos en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.

HAUGEN, Einar (1950): «The Analysis of Linguistic Borrowing», *Language*, 26, págs.210-231.

HUMBLEY, John (1974): «Vers une typologie de l'emprunt linguistique», *Cahiers de lexicologie*, 25, págs.46-70.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1968, 3ª): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1987): «Los medios de comunicación y la lengua española», en *Primera reunión de Academias de la lengua española sobre El lenguaje y los medios de comunicación*, Madrid, Real Academia Española, págs.29-44.

LORENZO, Emilio (1996): *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.

PRATT, Ch. (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos.

VALLEJO ARRÓNIZ, Pilar (1986): «El préstamo semántico: algunos problemas», *Anuario de Lingüística Hispánica*, II, págs. 261-276.

WEINREICH, Uriel (1953): *Languages in Contact: Findings and Problems*, La Haya, Mouton, 1968.